



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Propuesta para felicitar a la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Lima, dieciocho de diciembre de dos mil trece.-

VISTA:

La propuesta del señor Consejero Giammpol Taboada Pilco para felicitar a la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el doctor Giammpol Taboada Pilco, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, somete a consideración de este Órgano de Gobierno propuesta para felicitar a la Corte Superior de Justicia de Ancash por desarrollar el proyecto de implementación de cursos de aprendizaje del idioma quechua; y además, dentro de esa perspectiva, llevar a cabo juicios en ese idioma.

Segundo. Que el referido proyecto está orientado a asegurar el acceso a la justicia de los usuarios quechua hablantes del Distrito Judicial de Ancash, y en ese sentido mejorar la comunicación y prevenir posibles actos de corrupción.

Tercero. Que, en ese sentido, la iniciativa de la Corte Superior se encuentra orientada a alcanzar los siguientes objetivos específicos: a) Propiciar el aprendizaje de la lengua quechua en los jueces y personal jurisdiccional, revalorándola y apreciando su importancia social, cultural y lingüística para brindar una mejor administración de justicia; b) Evitar posibles actos de corrupción entre los traductores y los actores judiciales; c) Reforzar los conocimientos y preparación de los jueces y personal jurisdiccional del mencionado Distrito Judicial; y, d) Poner en valor el idioma quechua en dicha jurisdicción.

Cuarto. Que siendo esto así, el esfuerzo e iniciativa llevados a cabo por la Corte Superior de Justicia de Ancash resulta loable, y en ese orden de ideas merece ser destacado; tanto más si se considera que una de las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado; así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efecto que las dependencias del Poder Judicial funcionen con transparencia, celeridad y eficiencia, y para que los jueces y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional; siendo el caso, en similar perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Propuesta para felicitar a la Corte Superior de Justicia de Ancash.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 911-2013 de la cuadragésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Mendoza Ramírez, Lecaros Cornejo, Meneses Gonzales, Taboada Pilco y Escalante Cárdenas, sin la intervención del señor De Valdivia Cano por encontrarse de licencia; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Felicitar a la Corte Superior de Justicia de Ancash, integrada por su Presidente, jueces y personal auxiliar, por desarrollar el proyecto de implementación de cursos de aprendizaje del idioma quechua, y dentro de esa perspectiva, llevar a cabo juicios en ese idioma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

S.



ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General